

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****14456** BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 241/2021 Sección: C.

NIG: 0801947120218002888.

Fecha del auto de declaración. 2 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. POWER2GO, S.L., con CIF B67367193.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: VICENTE PUCHOL ALIAGA. Dirección postal: Calle Buenaventura Muñoz 15, entresol 1a, 08018 - BARCELONA.

Dirección electrónica: concurasal@pucholauditores.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurasal.es>

Barcelona, 15 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210017804-1